

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL JUEVES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

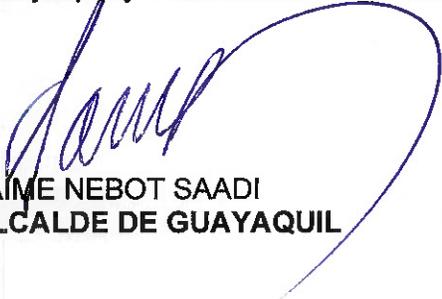
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas y cinco minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, e Ing. Manuel Samaniego Zamora, Concejal y delegado por el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Asamblea, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la sesión para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone "Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum legal para proceder a instalar la Asamblea".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana que celebra este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Guayaquil, el día de hoy jueves 18 de octubre del año 2018 y de conformidad con las acreditaciones realizadas por cada uno de los señores integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, en lo que respecta a los representantes de las entidades, organismos o instituciones del **Régimen Dependiente**, se encuentran presentes catorce (14), los que a continuación detallo: Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Myr. Santiago Peña Moreira; Corporación Municipal para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Ab. Roberto Ricaurte Bumachar; Corporación Registro Civil de Guayaquil, Sr. Dennis Samaniego; Dirección Provincial de Salud del Guayas; Director de Acción Social y Educación, Mgs. Pedro Pablo Duart; Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica de la Municipalidad de Guayaquil, Arq. Abel Pesantes; Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, Susana Salazar R.; Director de Ambiente, Ing. Bolívar Coloma; Dirección de Obras Públicas Municipales, Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera; Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil-EMAPAG-EP, Soc. Stalin Poveda; Director de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial, Arq. Evelyn Ortiz Valle; Fundación Aeroportuaria de Guayaquil, Kayla Jiménez; Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil-METROVIA, Ab. Roxana Calero; Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, Ing. Wilfrido Matamoros; y, por parte de los **representantes de la Sociedad**, se encuentran presentes veintinueve (29), los que a continuación detallo: Asociación de Chefs del Ecuador, Martha Jurado; Asociación Ecuatoriana para Niños con Retardo-ASENIR, Lic. Juanita Barros de Jaramillo; Benemérita Sociedad Filantrópica del Guayas, Raúl Humberto Quiroz Heinert; Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, Ricardo Koenig O.; Cámara de Comercio de Guayaquil, Dr. Juan Carlos Díaz-Granados; Colegio de Economistas del Guayas, Econ. Larry Yumibanda; Colegio de Médicos del Guayas, Dr. Francisco Corredores; Federación de Transportadores Urbanos de la Provincia del Guayas, FETUG, Ing. César Carranza Vera; Fundación Avanzando Uni2, Allyson Yanet Luna Fuentes; Fundación Cariño, Iralda Meza; Fundación de Desarrollo Integral del Negro Afroecuatoriano-FUDINE, Elena Hurtado S.; Fundación Ecuador, Miguel Valdivieso; Fundación Educate, Gonzalo Albán; Fundación Huancavilca, Ing. Juan Francisco Villafuerte; Fundación Nobis, Marcela Castro; Junta Cívica de Guayaquil, Marita Paz; Junta Parroquial de Posorja, Víctor Camacho; La Casa del

Hombre Doliente, July Sailema; Parroquia 9 de Octubre, Ing. Sonia Mejía; Parroquia Bolívar, Daniel Bermudez; Parroquia Carbo, Moisés Morales; Parroquia Febres Cordero, Sra. Bella Lozano; Parroquia García Moreno, Econ. Eduardo Huayamabe; Parroquia Letamendi, Cynthia Zambrano; Parroquia Olmedo, Narcisa Lucio; Parroquia Roca, Jessenia González; Parroquia Tarqui, Darío Zamora; Parroquia Urdaneta, Andrés Alvarado; Sociedad de Lucha contra el Cáncer, Ab. Ninfa Vaca; y por parte de las **Autoridades Electas**: Ing. Manuel Samaniego Zamora, Concejal y delegado por el Concejo Municipal y el señor Alcalde; lo que hace un total de cuarenta y cinco (45) representantes, que suman el 75.59%; en consecuencia, existe el cuórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En vista que existe el cuórum, se instala por consiguiente, la Asamblea. Señora Secretaria, dé lectura de la Convocatoria así como el orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Previo a la lectura del orden del día, voy a dar lectura a la convocatoria que es la siguiente: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, promulgada en la Gaceta Oficial Municipal No. 20 del viernes 7 de octubre de 2011, CONVÓCASE a los integrantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, a la Sesión que se realizará el día jueves 18 de octubre de 2018, a las 13h00, en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal, ubicado en las calles Pichincha 605 y Clemente Ballén. Guayaquil, octubre 15 de 2018. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, Presidente de la Asamblea.- Ab. Martha Herrera Granda, Secretaria de la Asamblea. Procedo con la lectura del orden del día, señor Alcalde que es el siguiente: **SESIÓN DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, A REALIZARSE EL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 13H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DEL PALACIO MUNICIPAL.** Orden del día: **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**: Conocimiento del Informe contenido en el oficio DF-2018-1770, de la Dirección Financiera, relacionado al Presupuesto Prorrogado del año 2018 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo que determina los Artículos 106 y 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Hasta ahí el punto Único del orden del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Una brevísima explicación. Esta es una Asamblea de mero trámite. Como el año que viene, 2019, existen elecciones para alcaldes, concejales, prefectos, son elecciones seccionales. La Ley indica en sus artículos 106 y 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas que, con mucha lógica y delicadeza, además, el Presupuesto del año 2018 se prorroga hasta después de que asuma las nuevas autoridades, que son las que en esos años electorales tienen que aprobar el presupuesto correspondiente al ejercicio del inicio de su gestión. Entonces, simplemente, esto es para ratificar que cumplimos con la Ley y que el presupuesto prorrogado hasta que el evento que yo he indicado ocurra, es exactamente el del año pasado de 762 millones y fracción, de los cuales 651 millones y fracción, es decir más de 85 dólares por cada cien, que ingresan al Municipio, se seguirán destinando a las obras públicas y servicios públicos pertinentes, y 111 millones y fracción, es decir, algo menos de 15% se dedican al pago de los servidores públicos y otros menesteres relativos a la Administración. De manera que, sin perjuicio de que los nuevos funcionarios, entiéndanse Alcálde y Concejales, en este caso, en su momento después de posesionarse, promulguen el presupuesto correspondiente

hasta tanto seguimos trabajando con exactamente los mismos números del año anterior, lo cual garantizará que en esta ciudad más allá de la situación del país, sigamos manteniendo la actividad que hasta ahora nos ha caracterizado; no hay ningún empleado impago, no hay ningún acreedor impago, no hay ningún contratista impago, no hay una obra pública parada, no hay un proyecto discontinuado y no hay ningún compromiso por importante que sea, tipo puentes, aerovías, plantas de aguas, que no esté debidamente financiado y que no vaya a continuar. Esto es simplemente el objetivo de la reunión, de manera que señora Secretaria, sírvase tomar votación de este simple cumplimiento de una norma de trámite; pero hay que dejar constancia que la hemos observado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, de acuerdo a su instrucción procedo a tomar votación, señores Asambleístas, les recuerdo que sólo pueden votar exclusivamente quienes han sido debidamente acreditados, es decir, quienes cuentan con su credencial. Por favor al momento de tomar votación, levantarla. Señores integrantes de la Asamblea, procedemos a tomar votación: **Autoridades electas:** Ing. Manuel Samaniego Zamora, Concejal del cantón, a favor; el señor Alcalde, a favor; **Por el Régimen dependiente:** Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Myr. Santiago Peña Moreira; Corporación Municipal para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Ab. Roberto Ricaurte Bumachar; Corporación Registro Civil de Guayaquil, Sr. Dennis Samaniego; Dirección Provincial de Salud del Guayas; Director de Acción Social y Educación, Mgs. Pedro Pablo Duart; Director de Áreas Verdes, Parques y Movilización Cívica de la Municipalidad de Guayaquil, Arq. Abel Pesantes; Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, Susana Salazar R.,; Director de Ambiente, Ing. Bolívar Coloma; Dirección de Obras Públicas Municipales, Ing. Jorge Berrezueta Peñaherrera; Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil-EMAPAG-EP, Soc. Stalin Poveda; Director de Urbanismo, Avalúos y Ordenamiento Territorial, Arq. Evelyn Ortiz Valle; Fundación Aeroportuaria de Guayaquil, Kayla Jiménez; Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil-METROVIA, Ab, Roxana Calero; Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, Ing. Wilfrido Matamoros; y, por parte de los **representantes de la Sociedad:** Asociación de Chefs del Ecuador, Martha Jurado, a favor; Asociación Ecuatoriana para Niños con Retardo-ASENIR, Lic. Juanita Barros de Jaramillo, a favor; Benemérita Sociedad Filantrópica del Guayas, Raúl Humberto Quiroz Heinert, a favor; Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia, Ricardo Koenig O., a favor; Cámara de Comercio de Guayaquil, Dr. Juan Carlos Díaz-Granados, a favor; Colegio de Economistas del Guayas, Econ. Larry Yumibanda, a favor; Colegio de Médicos del Guayas, Dr. Francisco Corredores, a favor; Federación de Transportadores Urbanos de la Provincia del Guayas, FETUG, Ing. César Carranza Vera, a favor; Fundación Avanzando Uni2, Allyson Yanet Luna Fuentes, a favor; Fundación Cariño, Iralda Meza, a favor; Fundación de Desarrollo Integral del Negro Afroecuatoriano-FUDINE, Elena Hurtado S., a favor; Fundación Ecuador, Miguel Valdívieso, a favor; Fundación Educate, Gonzalo Albán, a favor; Fundación Huancavilca, Ing. Juan Francisco Villafuerte, a favor; Fundación Nobis, Marcela Castro, a favor; Junta Cívica de Guayaquil, Marita Paz, a favor; Junta Parroquial de Posorja, Víctor Camacho, a favor; La Casa del Hombre Doliente, July Sailema, a favor; Parroquia 9 de Octubre, Ing. Sonia Mejía, a favor; Parroquia Bolívar, Daniel

Bermudez, a favor; Parroquia Carbo, Moisés Morales, a favor; Parroquia Febres Cordero, Sra. Bella Lozano, a favor; Parroquia García Moreno, Econ. Eduardo Huayamabe, a favor; Parroquia Letamendi, Cynthia Zambrano, a favor; Parroquia Olmedo, Narcisa Lucio, a favor; Parroquia Roca, Jessenia González, a favor; Parroquia Tarqui, Darío Zamora, a favor; Parroquia Urdaneta, Andrés Alvarado, a favor; Sociedad de Lucha contra el Cáncer, Ab. Ninfa Vaca, a favor; respaldada unánimemente por los Asambleístas presentes, en el sentido de que se apruebe el punto Uno del orden del día, han votado a favor los cuarenta y cinco (45) representantes, que suman el 75.59% del total de los miembros de Asamblea. En consecuencia, **LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE CONOCER EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO DF-2018-1770, DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, RELACIONADO AL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2018 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA LOS ARTÍCULOS 106, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; Y DISPONE EL ENVÍO DEL INDICADO INFORME PARA CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Habiendo votado todos y cada uno de los miembros de la Asamblea en el punto único del orden del día, clausuro esta Asamblea, dejando constancia de haber cumplido con el mandato legal. Muchas gracias".-----

Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil y Presidente de la Asamblea, da por terminada la Sesión.



JAI ME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA ASAMBLEA
CANTONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE GUAYAQUIL